

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 74-18

30 de enero de 1974


A : LOS OFICIALES DE FINANZAS Y DEMAS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS  
RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSI-  
TARIAS

Asunto : Contabilización a Nivel Central de Documentos que se Originan  
en los Recintos y Otras Unidades Institucionales

El procedimiento en vigor para la contabilización de documentos  
que se originan en los Recintos y otras Unidades Institucionales y que  
afectan cuentas a nivel central requiere que se envíe a la Oficina  
Central de Contabilidad el original del documento.

A partir de la fecha de esta circular, el Recinto o Unidad  
Institucional retendrá el original para la contabilización de la  
transacción y archivo del documento por el período que corresponda  
y enviará a la Oficina Central de Contabilidad la primera copia del  
documento y el resto de las copias que regularmente se requieren en  
cada caso, asegurándose antes que todas las copias sean legibles.

Cordialmente,

  
Juan L. García  
Director de Finanzas